

## Protección de las víctimas de violencia de género en las disputas por custodia

- Prioridad a la protección de mujeres y niños al fijar la custodia y los derechos de visita.
- Alarma por el número de feminicidios e infanticidios tras denuncias por violencia de género.
- Las víctimas necesitan protección legal adecuada, apoyo económico y alojamiento de emergencia.

**Las disputas por la custodia de los hijos constituyen una forma de violencia de género cuando un progenitor violento las utiliza para seguir dañando a sus víctimas, según el PE.**

En un informe adoptado el miércoles con 510 votos a favor, 31 en contra y 141 abstenciones, los eurodiputados reclaman medidas urgentes para proteger a las víctimas de violencia doméstica en las disputas por la custodia de los hijos. El texto destaca el aumento de este tipo de violencia durante la pandemia y la dificultad para acceder a los servicios de protección y la justicia. También [reitera](#) su petición para añadir la violencia de género como un nuevo ámbito delictivo en virtud del [artículo 83 del TFEU](#).

### Derechos de custodia y el interés superior del menor

Conscientes del número alarmante de feminicidios e infanticidios que ocurren tras las denuncias por violencia de género, los eurodiputados recalcan que la protección de las mujeres y los niños frente a la violencia y el interés superior del menor deben prevalecer siempre frente a otras consideraciones a la hora de regular la custodia y los derechos de visita.

Al evaluar solicitudes de custodia, el menor debe tener la oportunidad de ser escuchado y, en los casos en que se sospeche de violencia de pareja, las audiencias deben tener lugar en un entorno adaptado a los niños y por profesionales capacitados. Los niños que han presenciado violencia doméstica deben ser reconocidos como víctimas de violencia de género y recibir una protección legal adecuada y ayuda psicológica, según los eurodiputados.

### Protección legal, apoyo económico y alojamiento seguro para las víctimas

La resolución subraya que disponer de ingresos adecuados e independencia económica son factores clave para que las mujeres abandonen relaciones abusivas y violentas. Los eurodiputados reclaman que los Estados Miembros protejan y ayuden a las víctimas a conseguir independencia económica facilitándoles el acceso a viviendas, servicios de salud, transporte y apoyo psicológico, entre otras medidas. Además, los países deben garantizar el acceso a una protección jurídica adecuada, audiencias y órdenes de alejamiento eficaces, soluciones de alojamiento, y asesoramiento, así como fondos para las víctimas.

## Declaración de las ponentes

[Luisa Regimenti](#) (PPE, Italia) dijo: «La violencia doméstica es un problema grave y a menudo oculto que provoca un trauma físico y psicológico. Tiene consecuencias graves para las víctimas y un efecto profundo en el bienestar emocional, económico y social de familias enteras. Condenamos con la máxima firmeza todas las formas de violencia doméstica y violencia contra la mujer y pedimos a las autoridades que aseguren, en particular en los procedimientos de separación y las solicitudes de custodia, una justicia adaptada a las mujeres y los niños.»

[Elena Kountoura](#) (La Izquierda, Grecia) añadió: «El Parlamento envía un mensaje claro de que hay que tomar medidas valientes y decisivas para atajar la violencia de género en la UE. Este informe progresista representa un paso adelante hacia ofrecer a las mujeres y niños víctimas de violencia doméstica un sistema protector y justo que se coloque de su lado. Por primera vez, no sólo nos centramos en las mujeres abusadas sino también en las repercusiones de la violencia sobre los niños».

## Más información

[El texto aprobado estará disponible aquí \(06.10.2021\)](#)

[Comunicado de prensa tras la votación en comisión \(14.07.2021\)](#)

[Procedimiento](#)

[Estudio del EP: Combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica en Europa - El valor añadido del Convenio de Estambul y los desafíos pendientes \(30.10.2020\)](#)

[Material audiovisual](#)

[Comisión de Asuntos Jurídicos](#)

[Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género](#)

## Contactos

---

Estefanía NARRILLOS

Responsable de prensa

☎ (+32) 2 28 31324 (BXL)

☎ (+33) 3 881 73661 (STR)

☎ (+32) 498 98 39 85

✉ [estefania.narrillos@europarl.europa.eu](mailto:estefania.narrillos@europarl.europa.eu)

✉ [prensa-ES@europarl.europa.eu](mailto:prensa-ES@europarl.europa.eu)

---